

## TALLER 3

### Violencia y maltrato

#### Presentación general

La escuela es caja de resonancia de muchas situaciones de la vida de los y las jóvenes. En este sentido, cuando la mirada de los adultos está atenta, generalmente, no pasan inadvertidos el maltrato, la violencia y el abuso sexual del que han sido objeto algunos niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La institución escuela tiene responsabilidades frente a estas situaciones, dentro de su marco de incumbencia, como lo reflejan algunas normativas respecto del acompañamiento y la denuncia de situaciones de violencia sufrida por los y las estudiantes.

No menos importante es la función preventiva de la educación cuando puede poner luz a situaciones que vulneran derechos de niños, niñas y adolescentes, y que a veces pasan inadvertidas para una mirada que se acostumbró a que “las cosas siempre fueron así”.

La escuela secundaria recibe a chicos y chicas en edades diversas, en una variedad que va desde los y las púberes y adolescentes de los primeros años a los y las jóvenes de los últimos años del secundario. Momento de encuentro con otros varones, con otras mujeres, con el otro género; también, de amistades que probablemente perduren en el tiempo, de los “primeros amores”, de inicio de relaciones sexuales; de encuentros y desencuentros generacionales; de paternidades y maternidades; de constitución de identidades y de nuevas modalidades vinculares. Esto complejiza la tarea y el rol de las personas adultas, que deben flexibilizarse para poder acompañar aun aquellas situaciones que no vivieron. Un ejemplo de esto son las nuevas formas de interacción que se han generalizado a partir de la masificación de las tecnologías. En este sentido, algunas situaciones interpelan a los y las docentes y obligan a repensar los alcances de nociones como privacidad e intimidad, y a redefinir las fronteras borrosas de algunos de estos términos cuando son puestos en riesgo y vulnerados a través de trasgresiones, malos tratos y desconocimiento del derecho del otro.

#### Propósitos formativos

Algunos de los propósitos formativos que dan cuenta de estas nuevas realidades y escenarios son los siguientes:

- Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.
- Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.

#### Contenidos de ESI

Los siguientes son algunos contenidos de Educación Sexual Integral que podemos tener en cuenta llevar adelante este taller:

#### Ciencias Sociales

- La construcción de una ciudadanía crítica, participativa, responsable y comprometida con prácticas y valores que promuevan la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad, la justicia y el respeto de los derechos propios y de los derechos de los otros y las otras. (Ciclo básico).

- El análisis y comprensión sobre las continuidades y cambios en las formas históricas de los vínculos entre las personas. (Ciclo orientado).

### **Formación Ética y Ciudadana - Derecho**

- La construcción cooperativa de normas a partir del diálogo sobre situaciones cotidianas que ocurren en el aula y en la escuela que manifiestan prejuicios contra varones y/o mujeres y/o deterioran las relaciones interpersonales, en lo que refiere al respeto, cuidado de sí mismo y de los otros y las otras. (Ciclo básico).
- El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales (específicamente afectivas y sexuales) o sobre conductas de imposición sobre los derechos de otros y otras. (Ciclo básico).
- El respeto de sí mismo/a, del otro u otra y la valoración y reconocimiento de las emociones y afectos que se involucran en las relaciones humanas. (Ciclo orientado).
- La valoración y el respeto por el pudor y la intimidad propia y la de los otros u otras. (Ciclo orientado).
- El fortalecimiento de los procesos de construcción de identidad y autoestima. (Ciclo orientado).

### **Lengua y literatura**

- El desarrollo de competencias comunicativas relacionadas con la expresión de necesidades y/o solicitud de ayuda ante situaciones de vulneración de derechos. (Ciclo Básico).
- La indagación, reflexión y análisis crítico en torno a la violencia sexual; la coerción hacia la "primera vez"; la presión de grupo de pares y los medios de comunicación. (Ciclo orientado).
- La reflexión crítica en torno a los mensajes de los medios de comunicación social referidos a la sexualidad. (Ciclo orientado).

### **Filosofía**

- La reflexión y análisis crítico en torno a las implicancias del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sobre el comportamiento individual y las relaciones interpersonales. (Ciclo orientado).
- La consideración de problemas de ética aplicada a través del análisis de casos. (Ciclo orientado).
- El reconocimiento de las implicancias sociales y éticas de los avances científicos y tecnológicos. (Ciclo orientado).

### **Psicología**

- El respeto de sí mismo/a, del otro u otra y la valoración y reconocimiento de las emociones y afectos que se involucran en las relaciones humanas. (Ciclo orientado).
- La valoración y el respeto por el pudor y la intimidad propia y la de los otros u otras. (Ciclo orientado).
- La reflexión y análisis crítico en torno a las implicancias del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sobre el comportamiento individual y las relaciones interpersonales. (Ciclo orientado).

## Primer encuentro

### Orientaciones para el docente

En la sociedad se suelen depositar expectativas distintas en los varones y en las mujeres. Según las mismas, algunas conductas serían esperables “sólo” para los varones y otras serían “exclusividad” de las mujeres. Estas expectativas pasan a formar parte de los llamados estereotipos de género que asignan de manera diferente, para mujeres y varones, tareas y roles, valoraciones, cuidados del cuerpo, formas de afectividad y vínculos. En nuestra sociedad, estos estereotipos no sólo implican diferencias de género sino también relaciones de desigualdad entre varones y mujeres, que generalmente se naturalizan, es decir, se perciben como atributos “normales” e incuestionables. Un ejemplo de esto es el inicio sexual, que suele ser en la adolescencia un suceso de afirmación de la identidad particularmente para los varones, como se pone de manifiesto en el trabajo educativo y asistencial con adolescentes y en gran parte de la bibliografía al respecto. Una publicación de la Organización Mundial de la Salud refiere: “Muchos varones jóvenes de todo el mundo consideran la experiencia sexual heterosexual un rito de tránsito a la hombría y un logro o éxito, más que una oportunidad de vivir una situación íntima. A menudo se comparten las ‘conquistas’ heterosexuales con orgullo dentro del grupo de pares varones; por el contrario, las dudas o la inexperiencia se disimula frente al grupo”.<sup>61</sup>

Con las mujeres, las presiones también existen, pero quizás se ponen en juego de otro modo y con otros fines. Para hacer más clara la idea de “presión” que se ejerce sobre el otro, Hernán Manzelli<sup>62</sup> utiliza el término coerción sexual; este da cuenta del “...acto de forzar (o intentar forzar) a otro individuo, por medio de violencia, amenazas, insistencia verbal, engaño, expectativas culturales o circunstancias económicas, a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad”.

En el trabajo con los y las estudiantes, es interesante poner el foco en aquellas formas menos visibles de la violencia, sobre todo en aquello que entra en una “zona gris” (Manzelli, 2005) y que no tienen la sanción social que sí despiertan el maltrato físico o la violación. Esta zona gris incluiría “...aquellas situaciones en las que las adolescentes explicaban el motivo de su inicio sexual con afirmaciones como ‘él me convenció y tuve vergüenza de decir que no’, pero también cuando citaban el amplio ‘por amor’”.<sup>63</sup> El común denominador es que estas afirmaciones no expresan un claro deseo y decisión de arribar a la intimidad sexual.

### Actividad sugerida

#### Consignas de trabajo

A continuación, presentamos dos escenas que permitirán retomar lo anteriormente señalado respecto de la coerción sexual y la necesidad de alentar la autonomía de las decisiones en los chicos y las chicas. Estas escenas están acompañadas por una serie de preguntas para reflexionar y debatir.<sup>64</sup>

61 *¿Qué ocurre con los muchachos? Una revisión bibliográfica sobre la salud y el desarrollo de los muchachos adolescentes.* Ginebra, OMS, 2000.

62 MANZELLI, HERNÁN: “Como un juego: la coerción sexual vista por varones adolescentes”; en: PANTELIDES, EDITH ALEJANDRA y ELSA LÓPEZ (Comps.): *Varones latinoamericanos. Estudios sobre sexualidad y reproducción.* Buenos Aires, Paidós, 2005.

63 MANZELLI, H., obra citada.

64 Si en el curso hay chicos o chicas cuyos nombres coinciden con los de las situaciones presentadas, sugerimos modificar estos nombres al darles las consignas de trabajo, para evitar situaciones que puedan generar incomodidad.

1. Lean las siguientes situaciones. Luego, reflexionen y debatan sobre ellas a partir de las preguntas.

### Situación 1

Andrés es el único del grupo que todavía no debutó, dicen sus compañeros. Los amigos lo gastan, le mandan revistas con mujeres desnudas y le pasan papeles con sitios de Internet. Más aun, le llenan la casilla de correo con mensajes de falsas declaraciones de chicas que dicen querer conocerlo y transar con él.

- ¿Qué opinan de esta situación?
- ¿Cómo piensan que se puede sentir Andrés?
- ¿Qué opinan de las actitudes de sus compañeros de clase?
- ¿Piensan que esto ayuda a Andrés?
- ¿Qué será lo que sienten estos varones frente a este compañero que aún no debutó? ¿Por qué será que los compañeros lo tratan de ese modo?
- ¿Ustedes intervendrían en una situación así? ¿De qué manera y para qué?

### Situación 2

Hace mucho que Ana gusta de Juan, lo mira en el colegio, se ausenta de clase y pasa toda vez que puede por el pasillo que da a su aula... Él parece que está en sintonía, dio algunas señales, pero no es nada seguro. El otro día, ella fue a su casa a pedirle la tarea. Juan estaba solo, sus padres estaban trabajando y, sorpresivamente, la besó y le propuso ir al dormitorio. Ana dudaba y no se decidía. Juan se enojó con ella y no le habló por varios días en la escuela.

- ¿Qué opinan del comportamiento de Ana?
- ¿Pasar al dormitorio hubiera implicado necesariamente tener que tener relaciones sexuales?
- ¿Qué opinan de la actitud de enojo de Juan?
- ¿Piensan que en esta relación hay un reconocimiento y respeto por los sentimientos del otro/a?
- ¿Podemos pensar otro final para esta historia?

2. Compartan el trabajo de los grupos en plenario, y reflexionen acerca de cuánto pesan en ustedes las expectativas de los otros y las otras, qué tan diferentes son esas expectativas según de quiénes vengan (sus pares, su pareja, su familia) y cuánto determinan su modo de actuar.

Para cerrar, orientamos la conversación hacia la identificación y reconocimiento de los distintos tipos de comunicación relacionados con la expresión de los sentimientos y necesidades personales. En este sentido, promovemos un modo asertivo de comunicación, definido como un comportamiento comunicacional maduro en el cual la persona no agrede ni se somete a la voluntad de otras personas, sino que expresa sus convicciones y defiende sus derechos. Es una forma de expresión consciente, congruente, clara y directa, cuya finalidad es comunicar las ideas propias y los sentimientos o defender los legítimos derechos de cada uno y cada una sin la intención de herir o perjudicar, actuando desde un estado interior de autoconfianza, en lugar de la emocionalidad limitante típica de la ansiedad, la culpa, la rabia o el miedo.

## Segundo encuentro

### Orientaciones para el docente

Las nuevas tecnologías son una realidad en la escuela y están presentes aun en aquellos casos en que se prohíbe su uso. Estudiantes de todos los niveles sociales interactúan cibernéticamente desde sus teléfonos celulares, computadoras personales, en sus hogares o en el cyber. Mensajes de correo electrónico, mails, blogs, chat, juegos interactivos ocupan a y son temas de los chicos y las chicas en el aula y en los patios. Sus efectos se despliegan en las aulas de nuestras escuelas e inciden en los vínculos. De modo que son una realidad insoslayable, por más que los adultos y las adultas no sepamos acerca de su funcionamiento.

Es necesario, entonces, generar debates sobre los modos menos evidentes de ejercicio del poder, juegos de asimetrías y malos tratos, en situaciones que son muy cotidianas en la actualidad. A veces, estas quedan ocultas tras las modas; otras veces, tras la perplejidad del mundo adulto frente a lo que no termina de manejar en términos tecnológicos. Asimismo, poner sobre la mesa la idea acerca de que, si bien muchas cosas transcurren en el mundo virtual, las consecuencias ocurren en lo real y esto daña y vulnera derechos.

### Actividad sugerida

Organizados en pequeños grupos o en plenario, podemos poner a consideración de la clase situaciones como las que se presentan a continuación. A través de ellas, nos proponemos discutir con los chicos y las chicas sobre formas de maltrato y violencia que muchas veces quedan desdibujadas, porque se las define como propias de las nuevas modalidades de interacción y comunicación como son las TICs.

En este sentido, podemos discutir sobre las ideas de privacidad, intimidad, estereotipos de género, la necesidad de exhibición y el peligro de circulación de material que, una vez subido a la web, no se puede controlar.

### Consignas de trabajo

La siguiente consigna de trabajo puede ser utilizada para presentar la propuesta a los y las estudiantes.

*En grupo, lean atentamente la siguiente situación y analicen el relato tomando en cuenta las preguntas que lo acompañan.*

Malena salía hace ya tiempo con un chico del barrio, Leo, quien muchas veces se sumaba a las salidas con ella y los compañeros y compañeras de la división. La cosa venía mal. En el curso de Malena lo sabían, por comentarios que ella hacía y porque algunas veces los habían visto discutir. Cierta día, algunas compañeras mencionaron que les habían llegado a la casilla de mails "fotos íntimas" de Malena. Los varones comenzaron a hacerle gestos obscenos cuando ella pasaba cerca y algunas chicas comenzaron a alejarse de Malena.

Cuando un profesor quiso plantear el tema en clase, dado que el rumor circulaba por la escuela, los varones dijeron que eran cuestiones de la vida privada de Malena y defendieron al novio de ella. Las chicas decían "se lo buscó". Otros comentarios de los propios compañeros fueron que si se sacaba fotos, para qué se quejaba de que ahora circularan por Internet.

- *¿Qué opinan de esta situación?*
- *¿Plantea algún problema para ustedes? ¿Cuál/es? Menciónenlo/s.*
- *Los chicos hacen gestos obscenos y las chicas se alejan de ella. ¿Cuáles creen que pueden ser los motivos de esas reacciones hacia Malena?*
- *¿Les parece que Malena se expuso a situaciones de vulneración de sus propios derechos? Sí/no. Justifiquen.*
- *¿Por qué no surge esa misma reacción hacia Leo, el novio de Malena?*
- *¿Les parece que alguno de los dos sale más perjudicado de esta situación?*  
*¿Quién sería? Justifiquen su opinión.*

## Tercer encuentro

### Orientaciones para el docente

Hasta aquí, hemos promovido la reflexión respecto de algunas cuestiones que vulnerabilizan muchas veces a las chicas y los chicos, y las y los dejan en desventaja frente a las presiones de pares y de adultos y frente a los mensajes de los medios masivos en cuestiones como el inicio sexual y las identidades hegemónicas. En ambos casos, se ponen en juego expectativas donde, a menudo, se siguen reforzando patrones estereotipados de conducta, que responden a prescripciones tradicionales de género y que refuerzan asimetrías, desigualdades, coerciones, malos tratos; en fin, violencias, una vez más, en nuevas formas y escenarios.

### Actividad sugerida

A partir del trabajo desarrollado y para adentrarnos en aspectos relacionados con el uso de las nuevas tecnologías, podemos proponer a los y las estudiantes reflexionar sobre el uso seguro de Internet. Si bien esta actividad excede el campo de la Educación Sexual Integral, consideramos oportuno seguir profundizando sobre este tema.

#### Consignas de trabajo

Las siguientes consignas de trabajo pueden ser utilizadas para presentar la propuesta a los y las estudiantes.

1. En grupo, lean atentamente el siguiente texto en el que se propone una serie de pautas para realizar un uso seguro de Internet. Debatan sobre las pautas sugeridas.

**PROGRAMA Internet Segura** POR UNA INTERACCION RESPONSABLE CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

INICIO

¿quÉ BUEn cHisTe?

Sitios iNterEsAntES PARA VOS Y TUS AMIGOS

concurso de videos

tecnología sí

La segunda edición del Concurso Tecnología Sí, se lanzó oficialmente el 10 de junio de 2009. Podés participar con un grupo de amigos creando un video en el que cuentes a otros adolescentes cómo usar la tecnología de manera responsable y evitar situaciones que los pongan en riesgo. Ya podés inscribirte en [www.tecnologiasí.org.ar](http://www.tecnologiasí.org.ar).

### Recomendaciones

#### Pensá antes de publicar

- ➔ No publiques ni facilites a nadie tus datos personales (tu nombre completo, dirección, teléfono de tu casa, celular) ni tus contraseñas por Internet.
- ➔ No publiques o compartas imágenes tuyas o de tus amigos o amigas de las que te puedas arrepentir porque, una vez que están en otras manos, no podés controlar lo que se hace con ellas.

posibles riesgos



## Prestá atención a los posibles riesgos

- ➔ Si querés encontrarte con alguien que conociste a través de Internet, es preferible que te acompañe una persona adulta y que lo hagas en un lugar público.
- ➔ Si una persona te amenaza o te acosa a preguntas o pedidos en el chat (o por otro medio), no te sientas atemorizado y recurrí a un adulto para explicar lo que te pasa. No te sientas culpable de haber entablado un vínculo con esa persona, pero no lo continúes.
- ➔ Si querés comprar o hacer algo por Internet que pueda costar dinero a tu familia, mejor hacerlo con el permiso de tus padres.

## Tratá a los demás como te gustaría que te traten a vos

- ➔ Tené en cuenta lo que publicás o decís sobre otros en Internet. Las bromas pesadas pueden hacer daño y si las publicás quedan ahí para siempre.
- ➔ Insultar o hacer comentarios desagradables a otros a través del correo electrónico, el msn o el celular, es un modo de acoso.

## Contalo

- ➔ Si hay algo que te resulta desagradable, decíselo a algún amigo/a o adulto y no dejes que te perjudique.
- ➔ Si te das cuenta de que algún compañero/a o amigo/a está siendo perjudicado por lo que otros hacen, no seas cómplice.

## Averiguá sobre los usos y condiciones

- ➔ Si querés comenzar a usar una herramienta, tené claro cómo usarla. Si es necesario pedí ayuda a otra persona y averiguá:
  - A qué te comprometés
  - Dónde se pueden denunciar contenidos desagradables
  - Qué hacer si querés eliminar tu cuenta o tu inscripción, aunque sea más adelante.

## ¿Cómo cuidarte en el cyber?

- El cyber es un lugar público, es decir que cualquier persona puede entrar y usar las máquinas. Como en cualquier lugar público -la calle, la plaza, un recital- tenés que ser precavido a la hora de entablar una conversación con personas que conozcas allí, aunque sean jóvenes..
- Es muy importante que **no te vayas del cyber con una persona -o más de una- que conociste allí** (aún si la has visto varias veces) a un lugar privado (como una casa, departamento, oficina, etc.), a pesar de que dicha persona te haya inspirado confianza..
- Algunas personas desconocidas te pueden invitar a ver videos y fotos. **No aceptes** dicha invitación pues no sabes cuáles pueden ser las intenciones de dichas personas.
- Cualquiera puede ser engañado. Si te sentiste engañado o conducido a hacer algo que te incomoda y te sentís amenazado por esas personas, es muy importante que **hables sobre esa situación con una persona adulta en quien confíes** (pueden ser tus padres, tíos, hermano o primo mayor, tutor de la escuela, médico, profesor de deporte, etc.).
- Si participaste en algo de lo que te sentís avergonzado, **no te sientas culpable**. Sos una víctima de personas que se dedican a engañar a los más jóvenes. Buscá ayuda lo antes posible, en tus padres, tutores de escuela o adultos de confianza.
- **No envíes fotografías personales ni brindes información** sobre vos a personas que conozcas en el cyber o a quien sólo conoces por medio del chat, pues no sabes cuál es el destino que tendrán dichas fotos, ni el uso que se hará de ellas. Se precavido! Tampoco aceptes ser filmado, grabado o fotografiado por personas que conoces en el cyber y te invitan a hacer dichas cosas.
- **Asegurate de cerrar bien tu cuenta** de correo electrónico, tu sesión de msn y cualquier otra página que uses. Nunca sabés quién viene detrás.

## Construye con tus amigos reglas para usar internet y el celu

### Conversá y decidí con ellos:

- Qué hacer y qué no hacer.
- Cuáles son los límites a bromas, cargadas, circulación y publicación de fotos.
- A dónde acudir si uno tiene miedo o está pasando por una situación desagradable.
- Comentar las noticias que salen en los medios sobre estos temas.

Fuente: <http://www.chicos.net/internetsegura/adolescentes.htm>



2. *Seleccionen los aspectos que a ustedes les parezcan más importantes y elaboren un material que les permita darlos a conocer. Puede tratarse de un material gráfico o con otro tipo de soporte que ustedes prefieran (por ejemplo: mensaje radial, imágenes, cuentos, crónicas, historieta, etcétera).*

También se puede proponer al grupo el armado de una pequeña campaña de comunicación en la escuela, con el objetivo de recuperar y difundir los temas trabajados en los talleres.

Para profundizar en la reflexión sobre las pautas propuestas en el artículo leído, podemos invitar al grupo a analizar algunas noticias periodísticas que den cuenta de formas de vulneración de derechos de los y las jóvenes que pueden producirse cuando se utiliza alguna de las nuevas tecnologías. Podemos proponer a los chicos y las chicas la búsqueda de este tipo de noticias en diarios impresos o en Internet<sup>65</sup>.

La siguiente es un ejemplo de noticia que podríamos proponer para su análisis.

La Nación - 07/08/2009

### La pedofilia en Internet crece al amparo del anonimato

Es el principal escudo que utilizan los pedófilos para moverse en la red; utilizan correos electrónicos con identidades falsas y chats para intercambiar material y seducir a los menores. Consejos para cuidar a los niños.

Disponible en: [http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota\\_id=1159449](http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1159449) (fragmento).

## Consideraciones finales

Ciertamente, en nuestra sociedad hoy han cambiado los patrones respecto de lo que puede ser dicho, mostrado, y de aquello que se puede hacer público o no. Una muestra de ello es la denominada cultura mediática y sus famosos personajes de ocasión. Los problemas de la vida íntima que antes eran privados, ingresan a nuestros hogares a través de la pantalla del televisor y así asistimos a conflictos del ámbito privado de las personas. Incluso, muchos programas invitan a participar en ellos a través de encuestas telefónicas y/o mensajes de texto, y estas situaciones se reproducen al infinito en medios radiales y gráficos que están presentes no sólo en nuestros hogares, sino también en los bares, en la sala de espera de un sanatorio o en los medios de transporte. ¿Cómo estar ajeno a esta influencia?

Jesús Martín-Barbero señala que los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de información ofrecen a los adolescentes "...pautas de comportamiento y ritos de iniciación que, si bien tienen mucho de tramposo, también tienen mucho de empatía con una nueva sensibilidad que ni la familia ni la escuela son capaces de descifrar para hacerse cargo de ella".<sup>66</sup>

En lo que hace al rol de la escuela, creemos que el marco de la Ley de Educación Sexual Integral genera un escenario propicio para hacernos cargo de abrir brechas dentro de estas realidades, volviendo a hablar de las formas que tenemos de dirimir los conflictos, de la violencia de género, de los vínculos, el afecto y los derechos.

65 Se pueden encontrar noticias de este tipo en la sección "Niñez y adolescencia" de la web de Periodismo Social. [En línea: [http://www.periodismosocial.net/area\\_infancia.cfm](http://www.periodismosocial.net/area_infancia.cfm)].

66 MARTÍN-BARBERO, JESÚS: "Reconfiguraciones de la comunicación entre la escuela y la sociedad"; en: TENTI FANFANI, EMILIO (comp.): *Nuevos temas en la agenda de la política educativa*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.



## TALLER 4

# Vulneración de derechos y abuso sexual en la adolescencia<sup>67</sup>

### Presentación general

La adolescencia, y especialmente la pubertad, pueden constituirse en momentos del desarrollo vital vulnerables al padecimiento de abuso sexual. En este sentido, según datos estadísticos del año 2000, los mayores porcentajes de abuso sexual se realizan en niños y niñas entre los 8 y 12 años<sup>68</sup>. En una investigación del Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, se entrevistó, en forma anónima, a 4.971 chicos y chicas, de entre 15 y 19 años, de cinco escuelas secundarias de todo el país. Según la encuesta, el 9% de los y las jóvenes entrevistados fueron abusados en su niñez. Las chicas se vieron más afectadas que los varones, con mayores niveles de violencia y a edades más tempranas que los chicos.

Por otra parte, muchas veces es en la adolescencia cuando toman estado público estos abusos, por la aparición de embarazos o la propia rebelión en la o el adolescente, que no está dispuesta o dispuesto a tolerar más vejaciones<sup>69</sup>. No obstante, es necesario aclarar que los abusos sexuales ocurren hacia personas de todas las edades, incluso contra bebés o ancianos, aunque de esto no suele hablarse ni circular información.

En las últimas décadas, se ha desencadenado cierta alarma a nivel mundial por el incremento de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en sus propios hogares, en instituciones y en la comunidad, particularmente del abuso sexual de menores de edad en todos esos ámbitos, que muchas veces va acompañado de un negocio en expansión: la llamada *explotación sexual infantil* y adolescente (prostitución, pornografía y trata de menores).

En la problemática del abuso sexual intervienen no sólo variables de orden social y cultural sino que también son determinantes las variables que hacen a la historia personal y a los estilos de crianza (existencia de vínculos afectivos, consideración del niño, niña o adolescente como sujeto, transmisión de seguridad emocional y de prácticas de autoprotección y cuidado, etcétera). Los abusos sexuales ocurren en mayor medida en los escenarios familiares<sup>70</sup>, donde, por lo general, es posible constatar repeticiones de abusos hacia los niños, niñas, adolescentes u otros miembros vulnerables, por varias generaciones.

Cuando los niños, niñas o adolescentes que fueron abusados reciben la ayuda de alguna persona adulta significativa para ellos o ellas, pueden transitar un proceso de recuperación de las secuelas traumáticas, y es posible evitar con un tratamiento adecuado, el ciclo de reproducción de este tipo de violencia.

---

67 Este taller fue escrito por el equipo del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Agradecemos la colaboración de la Lic. Silvia Palazzo.

68 "Entre las víctimas (de Abuso Sexual Infantil) el 71% son niñas y el 29% son varones y las edades de mayor riesgo son entre los 3-4 años y entre los 8-12 años". En: *Cartilla para docentes y educadoras/es. Asesoramiento y recursos para la intervención de docentes y educadores en situaciones de violencia familiar*. Buenos Aires, Asociación Argentina de Prevención de la Violencia Familiar, 2000, p. 24.

69 GROISMAN, CLAUDIA y JULIETA IMBERTI: *Sexualidades y afectos. Educación sexual. Actividades y juegos*. Buenos Aires, Lugar, 2007, p. 156.

70 Según la investigación del Instituto Gino Germani antes citada, en el 88% de los casos, la persona adulta que abusa de un chico, chica o adolescente no es un extraño, sino que es una persona conocida o muy conocida. Se puede acceder a datos de la investigación en la nota de Clara Pensa: "Uno de cada diez adolescentes asegura haber sufrido abuso sexual en su niñez"; en *Perfil*, Buenos Aires, 16/12/2007.

[En línea: <http://www.diarioperfil.com.ar/edimp/0217/articulo.php?art=4683&ed=0217>].

Por eso es tan importante que la escuela se pueda pensar a sí misma como ámbito de escucha de estas situaciones difíciles, en un marco de respeto y de confianza. Asimismo, en caso de identificar situaciones de abuso y maltrato, la escuela tiene que realizar la oportuna denuncia<sup>71</sup>, derivación y articulación con los organismos de defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y los servicios y programas de salud que trabajan en relación con esta problemática. La escuela tiene la oportunidad y el deber de generar estrategias y fortalecer espacios de confianza que promuevan el autocuidado de los y las adolescentes, trabajando con ellos y ellas en el reconocimiento y ejercicio de prácticas preventivas de situaciones de abuso y maltrato en general. Esto supone, muchas veces, desnaturalizar prácticas instaladas, interrogar representaciones sobre la “normalidad” en el trato y los vínculos con los otros y las otras, favorecer la reflexión acerca de la diferencia entre “buenos y malos tratos” y las implicancias del respeto y cuidado de sí mismo y de las y los demás.

Para este taller, definimos *abuso sexual* como cualquier clase de búsqueda y obtención de placer sexual con un niño, niña o adolescente por parte de una persona adulta. No es necesario que exista contacto físico (en forma de penetración o tocamientos) para considerar que existe abuso. Se estipula como abuso también cuando se utiliza al niño, niña o adolescente como objeto de estimulación sexual. Es decir, abarca el incesto, la violación, la vejación sexual (tocar de manera inapropiada una persona adulta a un niño, niña o adolescente, con o sin ropa, o bien alentar, forzar o permitir a un niño que toque inapropiadamente a un adulto o adulta), y el abuso sexual sin contacto físico (seducción verbal, solicitud indecente, exposición de órganos sexuales para obtener gratificación sexual, realización del acto sexual en presencia de un o una menor, masturbación en presencia de una niña, niño o adolescente, pornografía, uso de menores para material pornográfico)<sup>72</sup>.

Niñas, niños y adolescentes pueden ser objeto de abuso sexual por parte de miembros de su familia nuclear o ampliada, y por amigos o amigas de la familia, vecinos o vecinas, docentes, empleadores y cuidadores. Pueden ser víctimas tanto las mujeres como los varones. Al contrario de lo que habitualmente se cree, la gran mayoría de los casos de abuso sexual se producen dentro del propio hogar, donde las personas adultas actúan como victimarias o como facilitadoras. Muchas veces, estas historias de abusos pueden producirse durante muchos años sin que otras personas, ajenas a ese grupo, se enteren de lo que ocurre. Esto es así ya que quienes son victimizados son inducidos a sentirse cómplices y culpables de lo que les sucede o son amenazados para mantener el silencio y la aceptación. Cuando se abusa de niños o niñas, que están en una etapa de formación, ellos y ellas tampoco se encuentran maduros o maduras como para formarse un juicio propio acerca de lo que viven; entonces, toman como correctos los mensajes y mandatos de las personas adultas, más aun considerando que son sus seres más cercanos o queridos, de los cuales dependen para sobrevivir física y emocionalmente. Por esto, es muy importante el compromiso de educadores, educadoras y profesionales de la salud en cuanto a poder brindar a los niños, niñas y adolescentes, información y posibilidades de identificar y precisar debidamente los modos de vinculación donde se ejerce cualquier forma de violencia.

---

71 Según la Ley Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 26.061/06, la escuela tiene la obligación de realizar la denuncia pertinente en las Defensorías de Niñas, Niños y Adolescentes. En su artículo 55, inciso c), explicita: “Velar por el efectivo respeto a los derechos y garantías legales asegurados a las niñas, niños y adolescentes, promoviendo las medidas judiciales y extrajudiciales del caso. Para ello puede tomar las declaraciones del reclamante, entenderse directamente con la persona o autoridad reclamada y efectuar recomendaciones con miras a la mejoría de los servicios públicos y privados de atención de las niñas, niños y adolescentes, determinando un plazo razonable para su perfecta adecuación”.

72 *Maltrato Infantil: orientaciones para actuar desde la escuela*. Programa Nacional por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Ministerio de Educación de la Nación, 2006, p. 16.

Cuando los y las adolescentes han sido objeto de abuso sexual, corren más riesgos de ser arrastrados o arrastradas hacia el comercio sexual. Justamente, los casos de explotación sexual muchas veces se relativizan, calificándolos de aislados y propios de la marginalidad. En muchas sociedades —dada la persistencia de factores sexistas y patriarcales—, la prostitución de mujeres, no importa de qué edad, se considera relacionada con el funcionamiento de la sexualidad masculina. Son estas valoraciones y modelos culturales los que facilitan y naturalizan la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Cuando las niñas ya han pasado la pubertad, se minimiza la gravedad del abuso, ignorando las relaciones de poder de género y el autoritarismo y la violencia que los adultos ejercen sobre las generaciones más jóvenes.

La resistencia en la sociedad a reconocer la importancia, gravedad y magnitud de la problemática del abuso sexual es todavía una cuestión que necesita ser trabajada desde acciones intersectoriales. En algunos contextos sociales, los casos de violencia sexual se naturalizan como habituales; en otros, los actores vinculados a la atención de este problema —como son los servicios de salud, escuelas, instituciones de justicia, iglesias, fuerzas de seguridad, organizaciones no gubernamentales— “...dudan y vacilan a la hora de actuar y les resulta particularmente difícil reconocer los límites entre ‘lo público’ y ‘lo privado’, cuáles son sus incumbencias y cuál el alcance de sus responsabilidades como funcionarios públicos”<sup>73</sup>. No obstante, el maltrato y abuso ejercido contra niños, niñas y adolescentes son delitos y están penados por la Constitución Nacional y por Leyes Nacionales y Provinciales: constituyen una vulneración de sus derechos y es considerado un problema que trasciende la esfera de lo privado. Docentes, directivos y personal de la escuela, en tanto funcionarias y funcionarios públicos, están obligadas y obligados legal y éticamente a actuar.

### Propósitos formativos

Algunos de los propósitos formativos vinculados a esta problemática son los siguientes:

- Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños, niñas y adolescentes.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.
- Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.

### Contenidos de ESI

Los siguientes son algunos contenidos de Educación Sexual Integral que podemos tener en cuenta llevar adelante este taller:

#### Ciencias Sociales

- La construcción de una ciudadanía crítica, participativa, responsable y comprometida con prácticas y valores que promuevan la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad, la justicia y el respeto de los derechos propios y de los derechos de los otros y las otras. (Ciclo básico).
- La reflexión y el análisis crítico de la información producida y difundida por diversos medios de comunicación sobre las problemáticas de mayor impacto social, particularmente aquellas relacionadas con la sexualidad y las relaciones problemáticas que puedan derivarse de las diferencias entre varones y mujeres. (Ciclo básico).

---

73 BÁEZ, ALINA y LIDIA SCHIAVONI: “Violencia Sexual en condiciones de alta vulnerabilidad social. Estudio de casos en municipios de Misiones, Argentina”; en: LÓPEZ, ELSA y EDITH PANTELIDES (comps.): *Aportes a la investigación social en salud sexual y reproductiva*. Buenos Aires, Centro de Estudio de Poblaciones CENEP, CEDES, AEPA, UNFPA, 2007.

## Formación Ética y Ciudadana - Derecho

- El conocimiento y la aceptación de las normas que involucran la propia integridad física y psíquica en el ámbito de las relaciones afectivas y sexuales. (Ciclo básico).
- El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales (específicamente afectivas y sexuales) o sobre conductas de imposición sobre los derechos de otros y otras. (Ciclo básico).
- El conocimiento de leyes, tratados y convenios nacionales e internacionales relativos a los derechos humanos en general y de los niños, niñas y adolescentes relacionados con la salud, la educación y la sexualidad y el desarrollo de competencias relacionadas con la exigibilidad de estos derechos. (Ciclo básico).
- La valoración y el respeto por el pudor y la intimidad propia y la de los otros u otras. (Ciclo orientado).
- El análisis e identificación de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Ciclo orientado).
- El análisis, identificación e implicancias de situaciones de incesto y abuso sexual infantil; pornografía infantil; trata de niñas, de niños, de adolescentes y de jóvenes. (Ciclo orientado).

## Ciencias Naturales - Educación para la Salud

- El conocimiento de las situaciones de riesgo o de violencia vinculadas a la sexualidad: distintas miradas sobre la problemática del aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etcétera), las enfermedades de transmisión sexual, el acoso sexual, el abuso y la violencia sexual, el maltrato, la explotación sexual y trata. (Ciclo básico).
- El conocimiento de los marcos legales y la información oportuna para el acceso a los servicios de salud que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos de las y los adolescentes. (Ciclo básico).
- Desarrollo de habilidades básicas protectivas para evitar riesgos relacionados con la pornografía infantil, la trata de niñas, de niños, de adolescentes y de jóvenes:
  - Posibilidad de identificar conductas que denoten abuso de poder en general y abuso sexual en particular de los adultos en las distintas instituciones en las cuales los niños, niñas y adolescentes transitan sus experiencias vitales.
  - Posibilidad de comunicar sus temores y pedir ayuda a adultos responsables en situaciones de vulneración de sus propios derechos o de los de sus amigos o amigas y compañeros o compañeras.
  - Conocimiento de los organismos protectores de derechos de su entorno (líneas telefónicas, programas específicos, centros de atención, etcétera). (Ciclo orientado).

## Lengua y literatura

- La disposición de las mujeres y los varones para defender sus propios puntos de vista, considerar ideas y opiniones de otros, debatirlas y elaborar conclusiones. (Ciclo básico).
- El desarrollo de competencias comunicativas relacionadas con la expresión de necesidades y/o solicitud de ayuda ante situaciones de vulneración de derechos. (Ciclo básico).
- La reflexión crítica en torno a los mensajes de los medios de comunicación social referidos a la sexualidad. (Ciclo orientado).

## Primer encuentro

### Orientaciones para el docente

Para la Educación Sexual Integral, niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho con un desarrollo efectivo y progresivo de su autonomía personal, social y jurídica. En la adolescencia, entran en juego aspectos como los cambios biológicos, el desarrollo de la identidad, el creciente sentido de autonomía y la capacidad tanto para el cuestionamiento de su entorno y el contexto social, como para la interacción con la sociedad. La necesidad de pertenencia expresada en la agrupación con los pares es un referente de su identidad, un espacio de diferenciación en relación con el mundo adulto y el pasaje del ámbito familiar a la vida social. La Convención de los Derechos del Niño y una serie de Leyes Nacionales —Ley Nacional de Sida, 23.798/1990; Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, 25.673/2002; Ley Nacional de Protección Integral a la Niña, Niño y Adolescente, 26.061/2005; y Ley Nacional de Educación Sexual Integral 26.150/2006— reconocen el valor propio de la adolescencia, garantizando, de forma crucial, el derecho a su protección en áreas específicas como la salud sexual y reproductiva, la educación y la participación.

Es importante señalar que los derechos no surgen espontáneamente, sino a partir de necesidades ampliamente reconocidas y consensuadas en el medio social según cada momento histórico. En particular, el proceso de construcción de las leyes que amparan los derechos sexuales y reproductivos incluyó la participación de grupos de diferente índole (agrupaciones feministas, profesionales de la salud, grupos de defensa de la diversidad sexual, investigadores, representantes de diferentes religiones, entre otros) trabajando en pos de consensuar perspectivas y prioridades con el objetivo común de promover la autodeterminación sexual y reproductiva y la protección de los derechos referidos a este campo<sup>74</sup>.

Los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes están protegidos por nuestra Constitución Nacional y los tratados internacionales que la integran: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y Declaración Universal de Derechos Humanos. También están protegidos por la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer.

Sin embargo, las leyes conviven con mitos, tradiciones, imperativos morales diversos, preceptos religiosos y discursos provenientes de miembros reconocidos y legítimos de la sociedad; todos ellos, muchas veces, contradictorios entre sí. En este sentido, la amplia normativa jurídica que constituye el marco para la prevención del abuso sexual y la promoción de la salud, se orienta a igualar las posibilidades de acceso al ejercicio de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, considerando que niñas, niños y adolescentes son sujetos plenos de derecho. Son los adultos los responsables de hacer efectivos y garantizar estos derechos.

Por ello, resulta muy importante que los y las adolescentes identifiquen y conozcan sus derechos sexuales y reproductivos, los que constituyen una ampliación del derecho a la salud integral y al desarrollo, e incluyen muchos otros derechos de las y los jóvenes:

- Derecho a decidir tener o no relaciones sexuales, libres de todo tipo de coerción y violencia.
- Derecho a decidir tener o no hijos o hijas, el número de hijos o hijas, cuándo y con quién tenerlos.
- Derecho a educar y criar a sus hijos o hijas, en caso de ser padres durante la adolescencia, contando con el apoyo de la comunidad y la escuela para tal fin.

---

74 PETRACCI, MÓNICA y SILVINA RAMOS (comps.): La política pública de salud y derechos sexuales y reproductivos en Argentina: aportes para comprender su historia. Buenos Aires, CEDES-UNFPA, 2006.

- Derecho a recibir una educación sexual temprana y adecuada en la casa y en la escuela; a obtener información y orientación completa, veraz y suficiente sobre su cuerpo, sus funciones y procesos reproductivos para, que puedan tomar decisiones y favorecer el autoconocimiento.
- Derecho a no ser expulsados o expulsadas de ninguna institución por embarazo, maternidad o por tener VIH/sida.
- Derecho a no ser discriminados o discriminadas por la orientación e identidad sexual
- Derecho a acceder a servicios de salud adecuados y gratuitos, que respeten el principio de confidencialidad, de equidad y el derecho a la intimidad de los y las adolescentes.
- Derecho a acceder, en forma gratuita, a métodos anticonceptivos seguros, accesibles y de calidad y a elegir el que más se adapta a sus necesidades, criterios y convicciones.
- Derecho a alcanzar el más alto nivel de salud sexual y reproductiva.
- Derecho a participar en la planificación de programas o políticas relacionados con derechos sexuales y reproductivos.

### Actividad sugerida

En esta primera actividad, sugerimos que los y las adolescentes analicen los derechos que cada uno y cada una tiene en lo que hace a su propia sexualidad, reflexionando acerca de la mejor manera de ejercerlos, libre, informada y responsablemente, y de respetarlos y hacerlos respetar. Para el desarrollo de la propuesta, distribuiremos en el grupo copias de los derechos sexuales y reproductivos.

### Consignas de trabajo

Las siguientes consignas de trabajo pueden ser utilizadas para presentar la propuesta a los y las estudiantes.

1. *En grupo, lean el texto sobre sus derechos sexuales y reproductivos y reflexionen a partir de las siguientes preguntas (Entregamos copias de los derechos presentados en la página anterior).*

- *En relación a la población adolescente, ¿este derecho se respeta en nuestro vecindario, barrio, comunidad, familia, grupo de amigos?*
- *Si no se respeta, ¿por qué creemos que esto sucede?*
- *Esta situación, ¿afecta del mismo modo a las chicas que a los chicos?*
- *¿Qué tendrían que hacer las personas adultas para que se cumpla y respete este derecho, pensando particularmente en la población adolescente? (Piensen en políticos municipales y provinciales; empleados y empleadas de servicios públicos como hospitales y centros de salud, escuelas, tribunales y defensorías, fuerzas de seguridad; integrantes de organizaciones sociales y barriales; docentes, etcétera).*
- *¿Qué podemos aportar nosotros y nosotras, en tanto adolescentes, para que se cumpla ese derecho? ¿Qué acciones podemos llevar a cabo para promover los cambios que se requieren?*
- *¿Cómo podemos nosotros y nosotras ejercer ese derecho en nuestra vida cotidiana, en nuestros vínculos con otros y otras?*

2. Con toda la clase, hagan una puesta en común de lo trabajado; podrán hacer aportes a lo producido en los otros grupos. A medida que vayan formulando conclusiones, completen entre todos y todas, en el pizarrón o en un afiche, un cuadro como el siguiente.

Conclusiones	Modos en que se respeta o no este derecho en relación a la población adolescente.	Las diversas causas de su vulneración.	Consecuencias iguales o diferentes para las chicas y para los chicos.	Acciones que pueden emprender las personas adultas con poder en toma de decisiones.	Acciones que pueden emprender las y los adolescentes.	
					En relación a los cambios sociales que se requieren.	En su vida cotidiana de vínculos con otros/as.
Derechos						
Derecho a decidir tener o no relaciones sexuales, libres de todo tipo de coerción y violencia.						
Derecho a no ser expulsados de ninguna institución por embarazo, maternidad o por tener VIH/sida.						
Derecho a no ser discriminados/as por la orientación e identidad sexual.						
Derecho a ...						

También podemos realizar una votación para identificar cuáles consideran que son los derechos que tienen más relevancia o que requieren ser especialmente defendidos en el contexto local, y pensar acciones para llevar adelante una campaña de difusión sobre los mismos, destinada a otros y otras adolescentes y/o a las personas adultas, convocándolos y convocándolas a participar en su defensa y respeto.

Finalmente, podemos proponer a las y los adolescentes que observen, durante una semana, alguno de los programas televisivos que habitualmente miran (pueden ser series, unitarios, novelas, programas de entretenimiento, periodísticos, etcétera) y registren las escenas en las que se naturaliza la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de los y las jóvenes.

La siguiente guía puede ser utilizada para orientar los aspectos a ser observados y registrados por parte de los y las estudiantes:



- ¿Qué tipos de vínculos se establecen entre las y los adolescentes y las personas adultas en estos programas?
- ¿Qué tipos de vínculos entre varones y mujeres adolescentes muestran estos programas?
- ¿Qué derechos sexuales y reproductivos, en relación a los y las adolescentes se están poniendo en juego en las escenas registradas? ¿Están siendo respetados o no? Fundamenten.
- ¿Se producen situaciones de discriminación? ¿Cuáles? ¿A quiénes involucran?
- ¿Se producen situaciones de hostigamiento o de acoso verbal? ¿Cuáles? ¿A quiénes involucran?
- ¿Se producen específicamente situaciones de abuso sexual? ¿Cuáles? ¿A quiénes involucran?

## Segundo encuentro

### Orientaciones para el docente

En la actualidad, es un poco más fácil enterarse de hechos de violencia o abusos sexuales, en comparación con varias décadas atrás, ya que progresivamente se les ha dado más espacio en los medios de comunicación o en las instituciones donde se los detecta. Cuando se presentan con rasgos graves, en formas extremas o con consecuencias muy visibles, resulta más fácil registrarlos, ya que de otro modo, en algunos casos todavía se desestiman los relatos de víctimas y, en general, es un fenómeno subvaluado, sobre todo cuando se trata de niñas y niños pequeños.

Sin embargo, en la cotidianidad de muchas personas y familias suceden actos abusivos más sutiles, que pasan inadvertidos o son menos palpables, no sólo en lo que respecta a la posibilidad de consentir o no tener relaciones sexuales sino en una infinidad de situaciones, comportamientos o actitudes no respetuosas de las necesidades, derechos e intereses de otras personas. Por ejemplo, algunas personas pueden creer que ciertas expresiones de violencia hacia otro u otra está justificada por causa de la pasión intensa que sienten. Asimismo, un contacto físico sin consentimiento y que constituye un acto que invade y no respeta la intimidad de aquel, es también violento. Aprender a reconocer estas situaciones puede ser un buen comienzo en pos de prevenir relaciones que nos dañen o perjudiquen.

### Actividad sugerida

Para este encuentro, sugerimos a los y las estudiantes que se organicen en pequeños grupos para leer y analizar una serie de escenas. En ellas, se presentan una diversidad de situaciones, en las que se manifiestan expresiones, gestos o comportamientos abusivos, unos más implícitos y otros, menos. El propósito es que los chicos y las chicas puedan reconocer todas las formas en que se puede manifestar esta problemática, desnaturalizando y ampliando el campo de lo socialmente sancionable.

#### Consignas de trabajo

Las siguientes consignas de trabajo pueden ser utilizadas para presentar la propuesta a los y las estudiantes.

1. *En pequeños grupos, lean con atención estas situaciones. Luego, en forma individual, registren en una hoja qué emociones y sentimientos les despiertan. Por último, compártanlas con el resto del grupo.*

### **Situación 1**

“Paulina se acuerda muy poco de su infancia. Sin embargo, recuerda bien que, cuando tenía 10 años aproximadamente, el hombre que vivía con su mamá, un día, empezó a mostrarle unas revistas y, mientras la tenía en su falda, le tocaba suavemente las piernas. Ella no entendía esto que pasaba y no sabía qué hacer”.

### **Situación 2**

“Oscar recuerda que, a los 13 años, un conocido de su padre, en un momento en que quedaron solos, le empezó a hablar sobre las relaciones sexuales, preguntándole si él ya las había tenido e insistiéndole en que lo acompañara a la casa de unas ‘amigas’ para que lo hicieran ‘macho’ de una vez por todas”.

### **Situación 3**

“A los 17 años, Leandro se fue a vivir a la casa de un amigo. Ya estaba harto de las cosas que le decía su mamá. Lo trataba como si fuera su novio. Le decía: ‘Vos me tenés que querer solo a mí, no me traigas novias a casa, ¿eh?’. Y siempre que volvía del colegio intentaba darle besos en la boca y abrazarlo. No podía hablar con ella para explicarle que eso no le gustaba, porque ella no escuchaba”.

### **Situación 4**

“Ana tiene 13 años. Sus padres la envían con frecuencia a un quiosco de la esquina de su casa. El señor que lo atiende es muy conocido en el barrio. Todos lo quieren. El otro día, Ana fue a comprar y el señor, con la bragueta abierta, le mostraba con señas su sexo.”

### **Situación 5**

“A los 15 años, Raúl siente vergüenza de quitarse la ropa frente a sus compañeros del secundario cuando salen de una clase de Educación Física o cuando se juntan todos los varones y hablan de mujeres, de sexo, de cuánto les creció el pene, y comparan entre ellos. Recuerda que, desde chico, su padrastro lo miraba cuando se desnudaba para ducharse o cambiarse”.

### **Situación 6**

“Cati tiene 16 años y relata que el año pasado un tío, a quien hacía un tiempo no veía y que había ido de visita, la quiso besar en un momento en que se quedaron solos. Cuando ella no quiso, él se enojó mucho y le dijo que ella lo había provocado”.

2. En grupo, analicen las situaciones tomando en cuenta los siguientes aspectos.

- El tipo de vínculo que tienen los chicos y las chicas con la o las personas adultas presentes en la escena.
- ¿Qué es lo que sucede: qué incomoda a estos chicos y chicas?
- ¿Qué sentimientos manifiestan o bien imaginan que tienen los y las protagonistas de estas historias?
- Si hay otros adultos o amigos o amigas a los que pueden recurrir los protagonistas de estas historias.

3. Pongan en común las producciones grupales, discutiendo las formas más o menos sutiles en que se produjeron las situaciones de abuso sexual.

En el transcurso de la puesta en común, procuraremos que quede en claro que el abuso sexual no solamente implica violación sino también hostigamientos, tocamientos, acoso sexual verbal, exhibicionismo, humillaciones relativas a la sexualidad, etcétera. Buscaremos que se problematice la idea habitualmente aceptada de que el abuso sexual “en general, lo pone en práctica un desconocido”, ya que, por el contrario, lo más frecuente es que sea una persona adulta conocida, que premeditadamente abusa de la confianza de la o el adolescente. También pondremos énfasis en que, frente a este tipo de padecimiento, siempre hay otros adultos, adultas y/o pares a los que se puede recurrir para pedir ayuda, y que es necesario denunciar las situaciones de abuso sexual que ponen en riesgo la salud física y mental.

Para cerrar esta actividad, proponemos a los grupos que imaginen y escriban cómo podrían continuarse las historias leídas, presentando propuestas que ayuden a sus protagonistas a mejorar su situación o a resolver el problema. También podemos leer entre todos y todas el siguiente texto, y relacionarlo con lo trabajado en el primer encuentro sobre los derechos sexuales y reproductivos.





### Para seguir pensando...

“El comienzo de las relaciones sexuales debe ser una decisión [...] personal y libre. Para iniciarnos sexualmente, es importante que nos sintamos seguros y seguras. Cuando tenemos miedo, nos sentimos obligados o no tenemos ganas, [...] nos sentimos mal. Por eso, debemos hacerlo sólo si realmente queremos, sin que nadie nos fuerce u obligue. [Una opción es postergar el inicio de las relaciones sexuales.]

Ejercer la presión o coerción es no respetar los derechos de la otra persona. Cuando se pretende lograr una relación sexual a toda costa, o cuando estas se concretan por la fuerza o contra la voluntad de la otra persona, nos encontramos frente a un caso de ‘acoso o abuso sexual’.

[...] [relaciones en las que exista] amor, afecto y atracción, [pueden ayudar] a una iniciación sexual placentera y con mayor sensación de seguridad. Un inicio sexual precipitado, cuando dudamos o no estamos ni preparados ni convencidos, es contraproducente. Las relaciones sexuales son actos que requieren el deseo y el acuerdo mutuo, dentro de un marco de respeto [y cuidado] hacia el otro.

Nadie tiene el derecho de humillar y atropellar los derechos de otras y otros.

No permitas agresiones y defendé tus derechos.

Nadie debe hablar o actuar de una manera humillante o agresiva con el compañero o compañera. Esto se conoce como ‘abuso emocional’. Es más dañino cuando viene de los padres, la pareja o la persona en la que se confía. Puede herir mucho y debe detenerse.

Existe el derecho de estar a salvo de cualquier asalto sexual o violento y de negarse a realizar actividades sexuales indeseadas. A esto se llama ‘abuso sexual’ y debe detenerse, es ilegal”.<sup>75</sup>

### Consideraciones finales

Todos los y las adolescentes tienen derecho a formarse, a aprender y a participar activamente con sus pares y con las personas adultas en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva. Ellos y ellas tienen un gran potencial, son creativos y creativas y tienen la capacidad de expresar sus necesidades. Pueden presentar ideas, propuestas o proyectos, opinar, tomar decisiones y desarrollar actividades sobre sus propias necesidades y demandas. Es importante, entonces, que puedan conocer cabalmente en qué consisten estos derechos vinculados al ejercicio de su sexualidad, que reflexionen sobre los instrumentos y recursos a su alcance para hacerlos cumplir y que conozcan dónde denunciar cuando estos no se cumplen.

Por lo general, las instituciones que reciben estas denuncias son las Direcciones de Juventud, las Direcciones de Derechos Humanos provinciales y municipales, las organizaciones no gubernamentales que trabajan por los derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes, las Defensorías del Pueblo y las Defensorías de Niñas, Niños y Adolescentes. El abordaje de estas problemáticas es una oportunidad para invitar a las y los adolescentes a que investiguen cuáles de todos estos organismos funcionan en su comunidad.

Por último es responsabilidad y obligación de los adultos proteger y cuidar a niños, niñas y jóvenes desde la escucha, el afecto, la formación, el acompañamiento, e intervenir con compromiso frente a casos de violencia y abuso sexual.

75 CORREA, CECILIA; ELEONOR FAUR; MARÍA INÉS RE y LAURA PAGANI: “Sexualidad y salud en la adolescencia. Herramientas teóricas y prácticas para ejercer nuestros derechos”. Buenos Aires, UNIFEM-FEIM, 2003, p. 51.

## Recursos para los talleres

### Taller 1

- Para conocer las instituciones de atención de la salud sexual y reproductiva, se puede consultar la página del Ministerio de Salud de la Nación, donde figuran los diferentes centros de salud y hospitales por provincia que llevan adelante el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable: <http://www.msal.gov.ar>.
- Para consultar sobre los lugares de asesoramiento y testeo en VIH/sida: [http://www.msal.gov.ar/sida/pvs\\_pcia.asp](http://www.msal.gov.ar/sida/pvs_pcia.asp).
- En cuanto a la información sobre aspectos biomédicos, ofrecemos un link con información sobre fisiología y anatomía de los aparatos reproductores, la gestación, los métodos anticonceptivos y las ITS, VIH/sida, acompañados de imágenes ilustrativas: <http://www.msal.gov.ar/sida/pdf/sexualidad-y-cuidados.pdf>.
- Para profundizar en los métodos anticonceptivos en general, se puede consultar la página del Ministerio de Salud de la Nación: [http://www.msal.gov.ar/saludsexual/equipos\\_salud.asp](http://www.msal.gov.ar/saludsexual/equipos_salud.asp).
- Para profundizar sobre el método hormonal de emergencia (MHE) y otras formas de prevención, se puede consultar: [http://www.msal.gov.ar/saludsexual/equipos\\_salud.asp](http://www.msal.gov.ar/saludsexual/equipos_salud.asp).
- También puede consultarse el siguiente recurso: Manual de Apoyo para el trabajo de los agentes de salud del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, en el que se aborda el tema de las creencias: [http://www.msal.gov.ar/saludsexual/equipos\\_salud.asp](http://www.msal.gov.ar/saludsexual/equipos_salud.asp).

### Taller 2

- Para conocer más acerca del VIH/sida, puede consultarse la página de la Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual: <http://www.msal.gov.ar/sida/default.asp>.
- Para el trabajo con las infecciones de transmisión sexual (ITS), lo importante es centrarse en su prevención, reforzando el uso del preservativo como medida de cuidado. En la página del Ministerio de Salud de la Nación, se ofrece información detallada sobre las ITS: <http://www.msal.gov.ar/sida/its.asp>.
- Para conocer lugares donde hacerse el test de VIH en todo el país: <http://www.msal.gov.ar/sida/donde-hacer-el-test.asp>.

### Taller 3

- Para profundizar en el tema del inicio de las relaciones sexuales y la presión y violencia de género, se puede consultar un artículo periodístico que presenta la investigación “Encantadas, convencidas o forzadas: iniciación sexual en adolescentes de bajos recursos”, realizada por Edith Pantelides y Rosa Gedstein, y publicada en Avances en investigación social en salud reproductiva y sexualidad (Buenos Aires, AEPA, CEDES, CENEP, 1999). En este artículo, se describen con claridad algunos de los resultados obtenidos en el trabajo, en esta línea de argumentos en torno a la violencia entre los géneros: <http://www.clarin.com/diario/2005/10/03/sociedad/s-02801.htm>.

- Línea gratuita Te ayudo: 0800-66-68537.  
Violencia hacia la mujer.  
Maltrato y abuso sexual infanto-juvenil.  
Derecho a la salud.  
Delitos sexuales.

De lunes a viernes, de 6 a 24 hs. Sábados, domingos y feriados, de 8 a 24 hs.

#### Taller 4

- Para solicitar información sobre programas de protección y atención del abuso sexual infanto-juvenil, se puede comunicar con la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF).  
Correo electrónico: [comunicacion@senaf.gov.ar](mailto:comunicacion@senaf.gov.ar). Teléfono: (011) 4338-5800.
- Para consultar el texto de la Ley de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:  
[http://www.derhuman.jus.gov.ar/normativa/pdf/LEY\\_26061.pdf](http://www.derhuman.jus.gov.ar/normativa/pdf/LEY_26061.pdf).
- Línea gratuita Te ayudo: 0800-66-68537.  
Violencia hacia la mujer.  
Maltrato y abuso sexual infanto-juvenil.  
Derecho a la salud.  
Delitos sexuales.

De lunes a viernes, de 6 a 24 hs. Sábados, domingos y feriados, de 8 a 24 hs.





## **Anexos**